

04/04/2024

Ovalle: Fiscalía formalizó investigación por femicidio y otros delitos

La Fiscalía formalizó la investigación a un menor de edad, quien es imputado de los delitos de femicidio, tenencia ilegal de arma de fuego adaptada para disparo, tenencia ilegal de municiones y microtráfico de drogas en Ovalle.

Según la imputación, el 31 de marzo de 2024, aproximadamente a las 18:30 horas, en una habitación del segundo piso de un domicilio en la comuna de Ovalle, el imputado, menor de edad, tuvo sin autorización un revólver a fuego adaptado



como arma de fuego, con el cual disparó contra la víctima, su pareja sentimental, también menor de edad, provocándole un traumatismo craneoencefálico, por herida de bala, con una trayectoria de izquierda a derecha, de atrás hacia adelante, con leve inclinación, que le causó la muerte, hecho acaecido finalmente en el Hospital de Ovalle, al día siguiente, esto es, el 01 de abril de 2024, aproximadamente a las 13:10 horas.

Además, el 31 de marzo de 2024, aproximadamente a las 18:30 horas, el imputado, poseía y tenía, sin autorización, 4 cartuchos de escopeta, de distinto calibre, aptos para el disparo; y también, poseía y guardaba, a fin de traficar, 01 envoltorio de papel contenedor de 19 gr brutos de marihuana, y los siguientes instrumentos destinados a cometer este último delito: un sistema de cámaras de televigilancia con dos monitores, una radio portátil de telecomunicaciones, un billete de 1000 bolívares venezolanos, y 01 balanza digital.

Los hechos son investigados por personal de Carabineros y de la Fiscalía, quien en conjunto con el equipo ECOH (Crimen Organizado y Homicidios) concurrió hasta Ovalle para trabajar en el sitio del suceso, coordinarse con la policía para obtener medios de pruebas y realizar diligencias de investigación.

La Fiscalía y Carabineros reunieron medios de prueba como declaraciones de testigos, de funcionarios policiales, informes del Servicio Médico Legal, entre otros, los cuales permitieron fundamentar al fiscal jefe del equipo ECOH, Eduardo Yáñez, la solicitud de la cautelar de internación provisoria, la cual fue concedida por el Juez de Garantía de Ovalle, Luis Muñoz Caamaño.

"Se solicitó la medida cautelar de internación provisoria a lo que accedió el Juzgado de Garantía. El imputado queda bajo esta condición durante la investigación. Lo importante es que se logró establecer con el estándar de discusión de la medida cautelar es que estamos en presencia de un femicidio y no de una muerte accidental como se sostuvo de manera informal con versiones alternativas dadas a conocer en estos días", dijo el fiscal Eduardo Yáñez.

La investigación quedó con un plazo de 90 días para que el desarrollo de otras diligencias de investigación queden culminadas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369